



Sesión: 16
Fecha: 09-04-2024
Hora: 19:50

Solicitud de Resolución N° 1243

Materia:

La Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su absoluto rechazo al fraude a las arcas públicas más grande de la historia nacional, conocido como operación tributos y se compromete a legislar para combatir la evasión y elusión de impuestos, incluyendo el levantamiento del secreto bancario, para facilitar la detección de actividades ilícitas relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 16
Fecha: 09-04-2024
A Favor: 52
En Contra: 6
Abstención: 14
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Camila Rojas Valderrama
- 2 María Francisca Bello Campos
- 3 Andrés Giordano Salazar
- 4 Claudia Mix Jiménez
- 5 Javiera Morales Alvarado
- 6 Ericka Ñanco Vásquez
- 7 Jaime Sáez Quiroz
- 8 Clara Sagardia Cabezas
- 9 Gael Yeomans Araya



Adherentes:

- 1



LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS MANIFIESTA SU ABSOLUTO RECHAZO AL FRAUDE A LAS ARCAS PÚBLICAS MÁS GRANDE DE LA HISTORIA NACIONAL, CONOCIDO COMO OPERACIÓN TRIBUTOS, Y SE COMPROMETE A LEGISLAR PARA COMBATIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE IMPUESTOS, INCLUYENDO EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO PARA FACILITAR DETECCIÓN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

ANTECEDENTES:

A mediados del año 2023 se tomó conocimiento del fraude más grande del que se tenga registro en la historia de Chile, según declaraciones de Servicio de Impuestos Internos¹. Hasta la fecha, se conoce que fueron alrededor 100 mil facturas falsas las que emanan de diversos empresarios del país, causando un perjuicio al fisco estimado en 240 mil millones de pesos.

El jueves 14 de diciembre la Policía de Investigaciones detuvo a 55 personas presuntamente implicadas en delitos como el de asociación ilícita, declaración maliciosamente falsa en las exportaciones, fraude aduanero, delitos tributarios y lavado de activos. Además, se allanaron 83 domicilios en 10 regiones de Chile: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, Araucanía y Los Lagos².

Las detenciones y los allanamientos están enmarcados dentro de diligencias investigativas que comenzaron durante el 2016 y que encuentran su génesis en una querrela presentada por el SII contra quienes resulten responsables de la creación de empresas que se

¹ Carrillo, C. (2023, 18 de diciembre). "Operación Tributo": revisa aquí la formalización de los 55 empresarios detenidos por fraude histórico. BioBioChile - La Red de Prensa Más Grande de Chile.

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2023/12/18/operacion-tributo-revisa-aqui-la-formalizacion-de-los-55-empresarios-detenido-por-fraude-historico.shtml>

² 24 horas. (2023, 15 de diciembre). "Operación Tributos: Más de 50 empresarios fueron detenidos tras un millonario fraude."

<https://www.24horas.cl/actualidad/nacional/operacion-tributos-empresarios-fueron-detenido-millonario-fraude>



habían identificado y que su único objeto era la defraudación tributaria al fisco por medio de un esquema relacionado con distintos rubros económicos³. Con fecha 18 de diciembre se continuó con la formalización de 55 empresarios, los que al parecer serían parte de una red de organizaciones criminales que operaban en diversas regiones del país, quienes generaron un modus operandi que involucra 3.300 contribuyentes que por años estuvieron emitiendo facturas ideológicamente falsas y generando exportaciones ficticias o adulteradas⁴. El 19 de diciembre se conoció que uno de los imputados, específicamente Galvarino Manuel Corral Abarca acudió en el año 2018 hasta la Fiscalía Metropolitana Oriente para presentar una autodenuncia en torno a delitos económicos, pero que el SII en aquel entonces decidió no querrellarse.

Es menester considerar que según lo que se ha informado en medios de comunicación y que es fruto del trabajo investigativo llevado a cabo por las instituciones, se configuran diversos delitos por un monto que hasta ahora, a inicios del proceso, asciende a más de \$240 mil millones. Estamos ante montos mayores a los relacionados con el caso Penta y que implicaría un perjuicio no solo al fisco, sino que a cada persona que habita en el país, pues esta falta de recaudación implica afectación a servicios y prestaciones que el Estado ha debido cubrir con otros recursos, así por ejemplo con los 240 mil millones defraudado se podría haber financiado la construcción de 25 CESFAM, 3 hospitales de alta complejidad y más de 15 liceos.

Es evidente que nos enfrentamos a una organización criminal que ha desarrollado un sistema para defraudar al fisco y evadir obligaciones tributarias, el cual podría haber sido desarticulado en el año 2018, si el Servicio de Impuestos internos hubiese contado con mejores herramientas para investigar la autodenuncia de Galvarino Manuel Corral Abarca y así obtener los antecedentes necesarios para haber presentado la querrela correspondiente. En relación con este tema y a propósito del archivo de denuncia y de la demora con la que se recabaron antecedentes, el subdirector jurídico del Servicio de Impuesto Internos, Marcelo Freyhoffer, en su oportunidad indicó que “siempre se pueden hacer mejor las cosas y siempre se pueden hacer más rápido. Este es un caso complejo por los montos, por las distintas personas involucradas⁵.

³ Valdenegro, S. (2023, 15 de diciembre). SII detalla la mayor operación para defraudar al Fisco en la historia nacional: más de \$ 240.000 millones y 55 detenidos | Diario Financiero. Noticias de negocios, financieras y económicas de Chile y el mundo | Diario Financiero.

<https://www.df.cl/economia-y-politica/df-tax/sii-detalla-la-operacion-tras-el-mega fraude-tributario-que-involucra-a>

⁴ Cooperativa.cl. (2023, 15 de diciembre). "Operación tributos": Empresas eran creadas sólo para defraudar al fisco, dice el SII.

<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/judicial/denuncias-de-corrupcion/operacion-tributos-empresas-eran-creadas-solo-para-defraudar-al/2023-12-15/125317.html>

⁵ Cooperativa.cl. (2023, 20 de diciembre). Caso "Tributos": Autodenuncia dio a conocer en 2018 el mecanismo de emisión de facturas falsas. Recuperado de:

<https://cooperativa.cl/noticias/pais/judicial/corrupcion/caso-tributos-autodenuncia-dio-a-conocer-en-2018-el-mecanismo-de/2023-12-20/070048.html>.



En este sentido es muy importante que el Servicio de Impuestos cuente con mejores herramientas, para fiscalizar el cumplimiento de obligaciones tributarias y detectar la comisión de posibles ilícitos en la materia y por tanto un imperativo para los parlamentarios y parlamentarios de esta cámara, legislar de forma categórica en lo que respecta a la evasión, elusión y corrupción en materia fiscal.

De esta forma, si el Servicio de Impuestos Internos hubiese tenido una herramienta eficaz como el levantamiento del secreto bancario para perseguir la comisión de delitos tributarios, no hubiesen tenido que pasar 5 años para recopilar los antecedentes que permitieran sostener una querrela, evitando consecuencias jurídicas como la prescripción en algunos casos.

Levantar el secreto bancario permite un acceso más transparente a la información financiera de los contribuyentes, lo que fortalece la capacidad del Servicio de Impuestos Internos para, por ejemplo, detectar ingresos no declarados que podrían indicar evasión de impuestos o identificar el uso de estructuras financieras diseñadas para reducir la carga impositiva de manera fraudulenta, como en el caso de la “operación tributo”; así como también ayudaría a reconocer patrones de comportamiento financiero sospechoso que podrían estar relacionados con actos de corrupción. Al levantar esta barrera, se facilita la identificación de actividades ilícitas y se promueve una mayor equidad fiscal, alineando a Chile con los estándares internacionales en materia de transparencia fiscal.

Finalmente, y sin duda alguna, lo más importante es que levantar el secreto bancario contribuye a identificar y sancionar a los evasores fiscales, ocultan recursos en paraísos fiscales, para aquellos contribuyentes que mediante el sobreendeudamiento artificial para disminuir su base imponible, la planificación tributaria agresiva u otras acciones que atentan directamente contra principios como la equidad vertical y horizontal en el pago de tributos y diluye la legitimidad del sistema tributario. Perseguir los delitos tributarios, la planificación tributaria agresiva, el crimen organizado y las malas prácticas no solo es para aumentar la recaudación fiscal sin incrementar la base imponible, sino que también en entregar justicia tributaria a la ciudadanía y la totalidad de contribuyentes. Un aumento de la recaudación mediante el cumplimiento tributario se traduce en mayores recursos para financiar políticas públicas, tales como el aumento de la pensión garantizada universal, asignación de más recursos para seguridad pública, entre otras medidas.

Solicitud de resolución

La Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su absoluto rechazo al fraude a las arcas públicas más grande de la historia nacional, conocido como operación tributos y se



compromete a legislar para combatir la evasión y elusión de impuestos, incluyendo el levantamiento del secreto bancario, para facilitar detección de actividades ilícitas relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES GIORDANO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SAEZ Q.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA NANCO V.

